



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.672/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos varios N° 237 de Tesorería Municipal
- Orden de Ingresos Municipales N° 29353 de fecha 21 de Junio de 2012
- Carta de fecha 17 de Junio de 2013, emitida por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA**, para realizar **RODEO**, en la Medialuna de Cachagua, el día Domingo 23 de 2013, con venta de bebidas alcohólicas para consumir exclusivamente en el interior del casino oficial.
- 2° **AUTORIZASE** los siguientes Horarios:
 - Domingo 23 de Junio de 2013, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 23:00 horas.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de **1 UTM**, los derechos correspondientes según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C Permisos año 2013

DISTRIBUCION:

- 1- INTERMUNICIPALES
- 2- PARABIBLIOTECAS
- 3- SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO
- 4- OFICINA DE PLANIFICACION
- 5- TESORERIA MUNICIPAL
- 6- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

LETI CIAS / JUR. SECRETARIA